



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba [27 JUL 2016]

VISTO;

El expte. N° 0032739/2016 en el que el alumno Camilo ORTIZ, DNI N° 22.775.468, Matrícula N° 199417888

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I y DERECHO PENAL II.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PENAL I y DERECHO PENAL II** el reconocimiento total de las mismas.

Que en relación a la asignatura **DERECHO CIVIL I**, oportunamente se requerirá la opinión de la Sra. Profesora Titular de la materia Derecho Privado I.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1°: Disponer al alumno Camilo ORTIZ, DNI N° 22.775.468, Matrícula N° 199417888 el reconocimiento total de las materias **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL**

**CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO
JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO VII,
DERECHO PENAL I y DERECHO PENAL II.**

ART. 2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N°:

830

COPIA FEL